ADICIONAL No. 01 AL CONVENIO DE COOPERACION N° 20141800006217 DE 2014 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y FUNDACION TUCANO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA: FUNDACION TUCANO
REPRESENTANTE LEGAL: JENIFER MUNERA VELEZ
CEDULA Y/O NIT: 900655944-3
APORTE DEL MUNICIPIO: $64.000.000
APORTE DE LA FUNDACION: $10.000.000
VALOR ADICIONAL 1: $ 32.000.000
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 20141248 DEL 07 DE JULIO DE 2014.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL DESARROLLO DE UN ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA POBLACION VICTIMA (DESPLAZADOS) EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448 DE 2011:

Entre los suscritos a saber **FRANCISCO FUENTES MENESES**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.532.541, actuando en nombre y representación del Municipio de Popayán en su calidad de **ALCALDE** quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** y **FUNDACION TUCANO**, Representado Legalmente por la señora JENIFER MUNERA VELEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 44.001985, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente ADICIONAL No. 01 al CONVENIO DE COOPERACION No. 20141800006217 DE 2014, previas las siguientes consideraciones: **1)** El MUNICIPIO y el CONTRATISTA suscribieron el 24 de julio de 2014, el CONVENIO DE COOPERACION N° 20141800006217 de 2014, el cual tiene Acta de Inicio de fecha 29 de julio de 2014. **2)** Mediante oficio con radicado N° 20141200250893, del 24 de Octubre de 2014, la Secretaria de Gobierno, solicita la elaboración del presente ADICIONAL N° 01 con el fin de realizar adición en el valor del CONVENIO DE COOPERACION N° 20141800006217. Lo anterior teniendo en cuenta que el alojamiento transitorio ha tenido una alta demanda, debido al incremento de personas que llegan en situación de desplazamiento que no tienen sitio donde quedarse o alojarse y el Municipio en virtud del cumplimiento de lo demandado por la Ley 1448 de 2011, sobre brindar ayuda humanitaria inmediata, ha prestado este servicio a la población victima que lo ha requerido y a la fecha ya se ha consumido casi el 90% de los recursos contratados mediante el convenio en mención, razón por la cual se solicita la adición para garantizar el cumplimiento de la atención humanitaria de emergencia, obligación legal del ente territorial con la población victima que llegue al Municipio. De conformidad con lo anterior se determina por las partes: **PRIMERO:** Adicionar el valor estipulado en la clausula tercera del CONVENIO DE COOPERACION N° 20141800006217, en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000) con cargo a la disponibilidad presupuestal N° 20142418 de 23 de Octubre de 2014. **PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente ADICIONAL N° 01 al CONVENIO DE COOPERACION N° 20141800006217, se perfecciona con la firma de las partes, para su legalización requiere el pago de estampilla si a ello hubiere lugar y la ampliación de las garantías constituidas de conformidad con los términos definidos en la cláusula Cuarta del CONVENIO DE COOPERACION N° 20141800006217. Las demás estipulaciones del contrato siguen rigiendo en su totalidad. Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los

Scanned by CamScanner

ADICIONAL No. 01 AL CONVENIO DE COOPERACION N° 20141800006217 DE 2014 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y FUNDACION TUCANO.

Veintisiete (27) días del mes de octubre de 2014.

FRANCISCO FUENTES MENESES
Alcalde de Popayan

JENIFER MUNERA VELEZ
Representante Legal Contratista

Revisó: JesusAlbertoPeñaR.
Proyectó: Ma.HelenaPiamba

Scanned by CamScanner